

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas CERTIFICA QUE: En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2023, se encuentra el Acta No. 01 de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Martes 10 de Enero de 2023, encontrándose el **PUNTO OCTAVO: INFORMES: Numeral 4:**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MEMORANDUM

PARA: Honorable Corporación Municipal
Distinguidos Regidores
Lic. Dania Esther Melara
Secretaria Municipal

DE: Ing. Erika Anayansy Turcios
Jefe De Catastro



FECHA: Martes 10 de Enero 2023

ASUNTO: Omitir Artículo 89 del Plan de Arbitrios 2023

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de la forma más respetuosa, para que se **OMITA** por medio de un punto de acta, el **artículo 89 del Plan de Arbitrios del año 2023**, en donde menciona lo siguiente:

Artículo 89: Implementación de una tasa anual para solares baldíos:

Implementar tasa anual de Lps. 100.00 a todos los predios baldíos que se encuentran sin edificación.

El cual **NO FUE APROBADO**, en la discusión que se llevó acabo con la Corporación Municipal de Catacamas a finales del año 2022. Por tanto se realiza la misma solicitud.

Agradeciendo siempre de antemano su apoyo.

Cc. Archivo



Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.10-2023: Rectificar en el Plan de Arbitrios año 2023 lo siguiente: 1) Omitir el Art. 89 implementación de una tasa anual para solares baldíos; la cual no fue aprobada y la Comisión de Presupuesto en su momento no hizo la corrección en el anteproyecto. 2) En el Capítulo X, Art.84, en el inciso d)**

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

control Tributario
contabilidad
catastro

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



se omite la cantidad de L. 250.00. En el inciso g) del mismo capítulo se leerá de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO	MEDICION/TRAMITE	PLANO
Inscripción	Cobrar en base a tabla, inciso "e".	Aplica cuando el contribuyente lo solicita. L. 250.00 según inciso "c"
Desmembración o segregación	Cobrar en base a tabla, inciso "e"	L. 250.00 según inciso "c"
Cambio de propietario con documento privado.	Cobrar en base a tabla, inciso "e"	L. 250.00 según inciso "c"
Agrupación o fusión	L. 250.00 por tramite	L. 250.00 según inciso "c"
Cambio de propietario con escritura o documento privado.	L. 300.00 por tramite	No aplica

3) Instruir a la contadora municipal comunique la modificación del Plan de Arbitrios año 2023 antes descrita a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Catacamas, Olancho, 30 de Enero de 2023.


SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL